



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe “Análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios 2004-2021”.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	12372
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	12372
Intervención de la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12372
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	12372
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	12372
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	12381
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12381
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12383



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	12384
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12387
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	12391
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	12393
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	12397
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12397
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	12397
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	12398
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	12401
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12403
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	12404
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	12404



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Noemí Rojo Sahagún, sustituye a María Mercedes Cófreces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Damos la bienvenida, ¿cómo no?, a esta Comisión a don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, que comparece a hacer... a presentar el informe de gestión presupuestario de la Deuda Pública en relación al sistema financiero. Damos como siempre... agradecer de antemano a usted y a todo su... su equipo que venga a estas Cortes a dar, repito, a comparecer para... dicho... dicho informe.

Primer punto del orden del día, para su lectura tiene la palabra el señor secretario.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del informe “Análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios 2004-2021”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas, y sin tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Saludo a todos en nombre de... de los... del miembro del Pleno que me acompaña hoy, Emilio Melero y el resto del equipo técnico que... que está presente hoy en esta... en esta Comisión.

Esta es la segunda comparecencia del año y la voy a dedicar, como acaba de señalar el secretario, a... al punto del orden del día que se refiere: análisis de la gestión de programa presupuestario de Deuda Pública, así como su relación con el sistema de financiación y el gasto social, tomando como marco temporal el período comprendido entre 2004 y 2021.



El informe fue aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas el pasado siete de noviembre, y remitido a las Cortes de Castilla y León dos días después, siendo publicado en la web institucional en esa misma fecha. Dentro del ámbito del trabajo del departamento de mi propia competencia, quiero destacar la coordinación técnica ejercida por el nuevo director de Fiscalización en funciones Eduardo Cubero, que a mi juicio ha hecho un gran trabajo.

Al igual que la pasada semana, con la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, también hoy consideramos oportuno traer otro de los informes más recientes, porque puede –como señalé la semana anterior– resultar de utilidad en el contexto de una previa –o prevista, mejor dicho–, en su caso, tramitación parlamentaria de un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para dos mil veinticuatro.

Además, como ya anticipé en mi comparecencia de la pasada semana, es propósito del Consejo de Cuentas presentar a partir de este ejercicio una fiscalización separada, separada de la Cuenta General de la Comunidad, que permita analizar con mayor profundidad la gestión del programa de deuda; es decir, que junto al... al informe de fiscalización de la Cuenta General se acompañaría una fiscalización singular sobre la deuda, que coincide básicamente con la primera parte de este informe.

Así mismo, el contenido de este... reciente informe atiende al objetivo establecido en nuestro plan estratégico de acercar las fiscalizaciones a las inquietudes sociales, impulsando las auditorías operativas al objeto de proponer recomendaciones de mejora, en particular, respecto a las grandes áreas de gasto social como prioridad de la Comunidad.

En este sentido, también consideramos que las aportaciones de este trabajo pueden resultar útiles en el momento actual, teniendo en cuenta el anuncio realizado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado día once de diciembre, en el sentido de impulsar el debate de la reforma de la financiación autonómica.

Con carácter previo, antes de comenzar la explicación de esta fiscalización, como es habitual, comento brevemente el estado de los trabajos que ocupan actualmente al Consejo de Cuentas: tras la presente sesión son 12 los informes pendientes de comparecencia; respecto al resto de las actuaciones, 5 fiscalizaciones correspondientes al Plan Anual de dos mil veintidós se encuentran en su última fase de elaboración y otras 22, del Plan dos mil veintitrés, se encuentran en marcha. En total 39 informes. Y, como anticipé la semana pasada, en este primer cuatrimestre del ejercicio, tendrán lugar la aprobación de un total de 13 informes. Todo ello sin perjuicio de las previsiones contenidas en el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para dos mil cuatro, cuya propuesta incluye veintiocho nuevas auditorías, y que ha sido remitido con fecha veintiocho de diciembre a la Mesa de las Cortes.

Así, hasta la fecha, durante el presente mandato, hemos... he tenido la oportunidad de comparecer en esta Comisión de Economía y Hacienda en 46 ocasiones, con un total de 118 auditorías; lo que representa ya el 42 % de toda la serie histórica.

Entrando ya en la explicación de la fiscalización contemplada en el orden del día, para su realización se han utilizado, entre otras fuentes oficiales, información de las Cuentas Anuales de la Comunidad, del Banco de España, del Ministerio de Hacienda



y Función Pública y del Instituto Nacional de Estadística, además de la proporcionada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El objetivo general de este trabajo ha sido realizar una auditoría operativa para evaluar el sistema de gestión del programa presupuestario Deuda Pública de la Administración autonómica de Castilla y León.

Para ello, en primer lugar se analiza la evolución financiera en materia de deuda pública y su impacto en la cuenta general rendida, evaluando, además, el sistema de gestión del programa Deuda Pública de la Comunidad. A continuación, se estudia en qué medida los recursos que aporta el Estado a través del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y la evolución de los gastos en servicios básicos, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, han influido en la generación de un déficit acumulado que ha tenido que financiarse con deuda pública.

El análisis de endeudamiento se ha centrado en la Deuda Pública gestionada por la Administración de la Comunidad a través del programa de gasto contemplado en el estado de liquidación de los presupuestos rendidos en la Cuenta General. Esta se refiere principalmente a la Administración General e Institucional, que es la que se incluye en el concepto de Sector Público Administrativo, como aquel que abarca los entes sujetos a contabilidad pública.

Otra de las fuentes consideradas, el Banco de España, elabora su información de acuerdo con los criterios del protocolo de déficit excesivo, este concepto de endeudamiento –definido en la legislación comunitaria– es relevante a efectos de los límites establecidos en el pacto de estabilidad y crecimiento europeo y en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera española.

Antes de comenzar con la explicación de las principales conclusiones del informe procedo a indicar que el ente fiscalizado ha prestado en todo momento una postura de colaboración y transparencia, destacando la disponibilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, así como de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las alegaciones formuladas al informe provisional por ambas direcciones generales, así como por la de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, han dado lugar, en aquellos casos en que han sido admitidas, a modificaciones que quedan referenciadas mediante notas a pie de página.

El primer gran apartado de conclusiones es el relativo a la evolución del endeudamiento en la Comunidad. La deuda, calculada según el protocolo del déficit excesivo –que no incluye los pasivos de las Administraciones públicas en poder de otras ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago– alcanzó en dos mil veintiuno los 13.215 millones de euros, mientras que en dos mil cuatro dicha deuda se cifraba en 1.451 millones de euros, experimentando su crecimiento más significativo a partir de dos mil nueve, coincidente con la crisis económica y con la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación autonómica. Dicho aumento se encuentra por debajo de la media ponderada por el producto interior bruto para el conjunto de las Comunidades Autónomas y es menos intenso a partir de dos mil doce. Por otra parte, el peso relativo que representa la deuda de Castilla y León respecto al total de las Comunidades no ha variado sustancialmente en el período analizado, representando el 4 % desde dos mil diez.



Si se analiza la deuda según el protocolo de déficit excesivo, en función de los distintos instrumentos, el porcentaje que representan los préstamos de instituciones financieras a Castilla y León se sitúa en torno al 70 % del total. En dos mil veintiuno, supone 9.233 millones de euros y su incremento con respecto a dos mil cuatro es muy significativo, el 1.013 %. El importe restante asciende a 3.982 millones en dos mil veintiuno y corresponde a la deuda en valores emitidos, habiéndose incrementado en un 541 % con respecto a dos mil cuatro.

La fuente principal de la Comunidad -vía préstamos- proviene de instituciones financieras residentes, en torno al 50 %, con un volumen en dos mil veintiuno de 5.077 millones de euros, la tercera cifra más elevada de todas las Comunidades Autónomas.

Con la irrupción de los fondos de financiación a Comunidades Autónomas, primero a través del mecanismo extraordinario de pago a proveedores en dos mil doce y posteriormente adhiriéndose al fondo de facilidad financiera, cambió la composición de la cartera, disminuyendo la importancia de los préstamos internacionales.

La composición de la cartera de deuda de la Comunidad de Castilla y León es similar a algunas otras como la de Asturias, La Rioja o Galicia, pero la mayoría la fuente principal de préstamos proviene de los fondos de financiación autonómica. Casos aparte son País Vasco, Navarra o Madrid, que no acuden a este tipo de financiación y donde tienen un peso relativo mayor los préstamos procedentes del resto del mundo y los imputados de colaboración... a la colaboración público-privada, o de la colaboración público-privada.

De los 179.763 millones de deuda viva en préstamos de los fondos de financiación autonómica en dos mil veintiuno, solamente 2.341 millones, en torno al 1 %, corresponden a Castilla y León. Las Comunidades que acuden en mayor cuantía a esta fuente de financiación son: Cataluña, 38 %; Comunidad Valenciana, 25 % y Andalucía, 15 %.

Por otra parte, los préstamos provenientes de instituciones financieras internacionales alcanzaron su mayor cuantía en dos mil catorce, con 2.018 millones de euros; y desde entonces han disminuido su importancia de este instrumento de deuda, situándose en dos mil veintiuno en 1.542 millones.

Con respecto a los préstamos imputados de la colaboración público-privada, tienen un carácter testimonial en el endeudamiento de la Comunidad desde dos mil once, cuando su importe ascendía a 314 millones; su evolución ha sido ligeramente descendente, situándose en dos mil veintiuno en 265 millones. Como saben sus señorías, la causa principal es, en este caso, el nuevo hospital de Burgos.

Para completar este análisis sobre la evolución del endeudamiento es relevante constatar como el resultado presupuestario consolidado indica desde dos mil ocho un crecimiento de déficit acumulado paralelo a la deuda. Así, el resultado presupuestario consolidado acumulado negativo, que asciende en dos mil veintiuno, en ese plazo, a 10.195 millones de euros, se aproxima muy apreciablemente a la deuda acumulada en el período dos mil ocho-dos mil veintiuno, cifrada en 10.607 millones de euros.

En consecuencia, se deduce que los márgenes de funcionamiento estructuralmente negativos, unidos a las obligaciones contraídas para amortizar el capital pendiente, dan como resultado la necesidad de recurrir al endeudamiento de una



manera crónica, estructural y creciente, por lo tanto, en el período analizado. No obstante, en cuanto a la calificación crediticia de la Comunidad, la Agencia Moody's otorga el *rating* Baa1, con perspectiva estable, que refleja una buena gestión fiscal y unos moderados niveles de deuda.

Además, Castilla y León se beneficia de un buen acceso a los mercados de capitales, y en las principales ratios se sitúa en una posición más favorable que la media de las Comunidades Autónomas. Así, la deuda sobre el PIB en dos mil veintiuno es del 22,7 %, frente al 25,9 % de la media. La deuda pública sobre ingresos corrientes, es el 331,6 %, frente al 157,5 % y la relación de la carga financiera de la deuda con los ingresos corrientes, se sitúa en torno al 14 %, 9 puntos por debajo de la media.

Así mismo, durante los años en que se han fijado objetivos de deuda exigidos por las normas en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, Castilla y León ha tenido un comportamiento más favorable que el conjunto de las Comunidades Autónomas, cumpliendo siempre con el objetivo de deuda pública establecido.

El segundo bloque de conclusiones se centra en la evaluación del programa de gestión de deuda pública.

El programa de gasto de deuda pública, gestionada por la Administración general en dos mil veintiuno ascendió a 1.347 millones de euros y supone el 11 % de la liquidación del presupuesto consolidado de la Comunidad. Dicho programa no incluye la deuda pública del resto de entes del Sector Público que, en todo caso, está sometido a autorización por la Consejería y se tiene en cuenta en su presupuestación para el cumplimiento del límite de endeudamiento.

La evolución del capítulo presupuestario de pasivos financieros, tanto en ingresos como en gastos, ha sido ascendente, en el primer caso para atender los déficits acumulados en la serie histórica analizada, y en el segundo para amortizar el endeudamiento formalizado.

Si se relaciona el capítulo de gastos financieros con la deuda, se obtiene el coste... un coste a nivel presupuestario de la misma que muestra una tendencia decreciente a partir de dos mil catorce, baja hasta el 1,26 en dos mil veintiuno pero presenta uno de los costes más elevado junto a otras cuatro Comunidades Autónomas.

De la información obtenida, se deduce la existencia de una planificación estratégica con prioridades definidas en función de una serie de variables y escenarios a considerar, pero no está documentada, ni formalizada, ni se concretan objetivos a cumplir para cada instrumento de deuda.

La estrategia pretende cubrir prioritariamente el volumen presupuestado con una cartera diversificada según los escenarios manejados y de manera armónica en cada ejercicio, buscando coherencia entre una estructura de vencimientos equilibrada y la optimización de las condiciones financieras.

No obstante, la toma de decisiones para componer una cartera de deuda óptima está condicionada para la Comunidad por la imposibilidad de combinar la financiación de los mecanismos del fondo de financiación de las Comunidades Autónomas con la financiación en el mercado, al haber incumplido el objetivo de estabilidad y las



reglas de gasto del ejercicio dos mil diecinueve (año de referencia en el período de suspensión de las reglas fiscales).

En este sentido, la Comunidad ha solicitado reiteradamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública que valore la posibilidad de revisar dichas condiciones.

Los procedimientos para gestionar la deuda pública de las comunidades... de la Comunidad son complejos y variados, estando sus actuaciones documentadas y motivadas, si bien faltan manuales, guías o protocolos que engloben toda la casuística.

El personal del servicio de finanzas que gestiona la deuda es cualificado pero reducido. Se efectúa un seguimiento continuo del programa, y del mismo se deduce el cumplimiento de los objetivos de la planificación, no obstante, no se obtiene como resultado una desviación, pues no existe una cuantificación previa.

Del seguimiento se desprende que el tipo medio de las operaciones de deuda a largo plazo de la Administración general se ha reducido un 75 % con respecto a dos mil trece, y un 13 % con respecto a dos mil veinte. El volumen de vencimiento de deuda, mayoritariamente se encaja en los seis años siguientes, manteniendo un calendario futuro de amortizaciones en el entorno de los 1.200 a 1.400 millones de euros anuales. La cobertura en dos mil veintiuno ante el riesgo de subida de tipos se aseguraba con un 88 % de la deuda a tipo fijo y un 12 % a tipo variable.

Otras actuación de seguimiento se efectúan a nivel presupuestario, de suministro de información al Banco de España y al Ministerio de Hacienda y Función Pública o la remitida periódicamente a estas Cortes.

Hasta aquí, la parte del informe referida a deuda pública y que es un poco la... la idea que quiero transmitirles... que sería un poco el... básicamente, el informe que acompañaríamos anualmente al de... al de Cuenta General.

Una vez explicada la evolución del endeudamiento y la gestión del correspondiente programa presupuestario, en su último apartado del informe analiza la relación de la deuda con el sistema de financiación y el gasto social.

El peso relativo medio de los recursos liquidados del sistema a competencias homogéneas ha descendido significativamente desde el anterior modelo de financiación en funcionamiento de dos mil dos a dos mil ocho hasta el vigente, en el período comprendido entre dos mil nueve y dos mil veintiuno.

En dos mil dos, el peso relativo de Castilla y León era del 7,43 %, mientras que en dos mil veintiuno ha descendido hasta el 6,45 %. Es la cuarta Comunidad con una variación media más negativa del 7,97 %, solamente superada por Andalucía, Galicia y Extremadura.

Si se comparan los datos de dos mil veintiuno con los del año dos mil diez -año en el que se incorporaron los últimos recursos adicionales del actual modelo de financiación-, Castilla y León experimenta la mayor variación negativa de todas las Comunidades, al pasar su peso relativo del 7,04 % al 6,45 %. Esta variación negativa de 0,59 puntos implica una pérdida estimada de 649 millones sobre los recursos liquidados de dos mil veintiuno.

El gasto social por habitante en Castilla y León -considerando la sanidad, la educación y los servicios sociales- ha pasado de 2.514 a 3.219 euros desde dos



mil nueve a dos mil veintiuno. Así, es la cuarta Comunidad con mayor aumento en dicho período: un 28 %.

La financiación líquida procedente de la Administración del Estado recibida por la Comunidad –entendida como la suma de las entregas a cuenta más las liquidaciones definitivas menos los reintegros de liquidaciones negativas– ascendió en dos mil nueve a 6.629 millones de euros, incrementándose un 2 % hasta los 6.746 millones en dos mil veintiuno –año de referencia, reitero–.

Por su parte, el gasto social pasa de 6.444 millones en dos mil nueve a 7.672 millones en dos mil veintiuno: un 19 % más.

El déficit acumulado de financiación desde dos mil nueve hasta dos mil veintiuno, calculado por la diferencia anual entre la financiación líquida –recibida del Estado– y el gasto social, asciende en Castilla y León a 6.722 millones de euros. Descontados los recursos extraordinarios percibidos en dos mil veinte y veintiuno con motivo de la pandemia, se cifra en 5.317 millones de euros. En promedio, supone una infrafinanciación de 395 millones anuales, con un 6 % de promedio de gasto social no cubierto. Dicho déficit de financiación supone una media por habitante de 158 euros.

El actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas –como saben sus señorías– no trata de estimar de una manera detallada el coste de los servicios, sino que presupone que las necesidades de gasto son proporcionales a la población, corregida –eso sí– por una serie de factores demográficos y geográficos que se considera que afectan al coste final de los servicios.

La población ajustada es la resultante de dicha corrección y se ha convertido en un parámetro clave del sistema de financiación, especialmente del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, que representa una parte nuclear de los recursos del sistema. El reparto de dicho fondo por bloques competenciales calcula la población ajustada ponderándola por una serie de variables, de las que las demográficas pesan un 97 % y las geográficas –superficie, insularidad y dispersión– un 3 %. En este sentido, para Castilla y León, la población ajustada ha ido disminuyendo su peso relativo ponderado si se compara con la que tenía en dos mil veinte... dos mil diez, perdón, año en que –como ya he recordado– se incorporaron los últimos recursos adicionales del sistema.

El porcentaje correspondiente a Castilla y León ha pasado del 6,23 al 5,84 % en dos mil veintiuno; una variación negativa de 0,39 %, que implica una pérdida de recursos de dicho fondo en dos mil veintiuno estimada en 387 millones de euros.

Como acabo de señalar, el cálculo de la población ajustada otorga un peso residual del 3 % a los factores no poblacionales con incidencia en el coste diferencial de prestación de los servicios. Esta escasa ponderación afecta a la financiación de Castilla y León, ya que no refleja de forma suficiente las singularidades que presenta por su superficie, su dispersión y el impacto de la distribución geográfica de la población en el reparto de los recursos. A su vez, la baja densidad demográfica o el envejecimiento no están contemplados como tales en las variables poblacionales del modelo; lo cual no atiende a lo dispuesto en el artículo 83.6 de nuestro Estatuto de Autonomía, que solicita que se ponderen adecuadamente los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad, envejecimiento de la población... envejecimiento de la población de la Comunidad en la... en el modelo de financiación.



Además, en el cálculo de la población ajustada, el peso relativo ponderado de las variables asociadas a los distintos bloques competenciales ha disminuido con respecto a dos mil diez; lo que afecta a la suficiencia del modelo, puesto que, en el reparto anual de recursos del Fondo de Garantía Públicos Fundamentales –perdón–, la Comunidad pierde peso.

Así, el gasto en sanidad y servicios sociales de Castilla y León aumentó un 27 % y un 21 % con respecto a dos mil nueve y, sin embargo, el peso relativo ponderado de sus variables asociadas baja en el período analizado más que en ninguna otra Comunidad, un 6 % y un 10 %, respectivamente.

Por otra parte, en los indicadores asociados al resto de los servicios autonómicos que no integran el gasto social, la variable principal es la población padrón, no representativa de las necesidades de gasto de la Comunidad en muchos servicios, como infraestructuras de carreteras o transporte o conservación del medio natural, siendo necesario incrementar las ponderaciones de las variables superficie y dispersión para reflejar su verdadera incidencia en el coste de la prestación de estos servicios.

Teniendo en cuenta que el modelo actual reparte los recursos atendiendo mayoritariamente a la población, es evidente que se produce una infrafinanciación de las Comunidades que tienen menos población y que se encuentran más afectadas por el imparto... el impacto de las variables no poblacionales, como son la superficie, la dispersión y la insularidad, sobre el coste de la prestación de los servicios.

Para finalizar, resulta procedente tener en cuenta que el informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada, remitido... remitido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en diciembre de dos mil veintiuno a todas las Comunidades Autónomas del régimen común para la reforma del sistema de financiación autonómica, se centra únicamente en el cálculo de la población ajustada como variable determinante de la necesidad de gasto. No aborda dicho documento en su consecuencia una reforma completa del modelo actual en el que los recursos del sistema asignados a cada una de las Comunidades no se determinan según sus necesidades reales de gasto basadas en el coste real de un catálogo de servicios común a todas ellas, sino en la evolución de una parte importante de los mismos ligada a la variación de los ingresos tributarios del Estado.

Del análisis efectuado, tanto del informe del grupo de trabajo como de las observaciones formuladas por la Consejería de Economía y Hacienda y su impacto en el reparto de recursos del modelo de financiación, se extraen una serie de conclusiones que desde una perspectiva constructiva de futuro contribuyen a identificar debilidades en la definición de la variable población ajustada.

Estos resultados se exponen según las variables de reparto por bloques competenciales existentes en el actual modelo de financiación, para cada uno de los indicadores básicos de necesidades de gasto y, también, en cuanto a las variables correctivas vinculadas al territorio, para las que apenas se han planteado cambios en sus ponderaciones e indicadores asociados por parte del Ministerio.

No obstante, su cálculo global no es factible, pues tanto el informe del grupo de trabajo del Ministerio como las observaciones de la Comunidad incluyen distintas opciones abiertas pendientes de concretar que afectan a las horquillas de ponderación



planteadas, así como a la definición de determinadas variables y, por tanto, el peso relativo que definitivamente a... que definitivamente pueda resultar.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Cuentas realiza 6 recomendaciones, entre ellas: la Consejería de Economía y Hacienda, en el marco de los acuerdos consensuados en la Comunidad por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios, debería promover una revisión del sistema de financiación autonómica que tenga por finalidad aproximar los recursos recibidos a las necesidades de gasto reales determinadas mediante un estudio de coste real de un catálogo de servicios común y consensuado por todas las Comunidades Autónomas.

Para ello, y mientras no se aborde una reforma integral del sistema de financiación, se debe avanzar en la construcción de una variable de población ajustada a los costes efectivos de los servicios prestados por las Comunidades, con una adecuada ponderación de las variables determinantes del gasto por bloques competenciales, especialmente las no poblacionales, tal y como señala el Estatuto de Autonomía, e indicadores apropiados para calcularlos en base a la demanda de servicios y la intensidad de uso, pudiendo ajustar la misma por medio de variables correctivas que puedan incidir significativamente sobre los costes medios por usuario de los servicios relevantes en los distintos territorios.

Por tanto, teniendo en cuenta las observaciones propuestas por la Consejería de Economía y Hacienda al grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se sugieren una serie de posibles modificaciones que puedan corregir, a su vez, la infrafinanciación de determinados servicios públicos aproximando los recursos recibidos del sistema a las verdaderas necesidades de gasto.

En dicho sentido, se debería aumentar la ponderación de las variables asociadas al gasto de sanidad y servicios sociales, teniendo... tendiendo a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística, que hacen previsible una mayor necesidad de gasto en los bloques de sanidad y servicios sociales y un menor gasto en educación.

Respecto a los de los indicadores vinculados a los gastos de sanidad, se deberían actualizar los coeficientes asociados por tramos de edad para la población protegida, en función del gasto realmente asumido por las Comunidades, que depende del copago de las recetas farmacéuticas.

También se deberían modificar los indicadores asociados a los gastos de educación, de manera que se considere parte de la población que cursa estudios no universitarios y al alumnado universitario.

En relación con los indicadores asociados al gastos... al gasto en servicios sociales, debería considerarse la población mayor de 65 años en grupos de edad ponderados en función del grado de dependencia reconocido, así como la inclusión de una nueva variable que tenga en cuenta el coste diferencial del mantenimiento de los centros residenciales en las distintas Comunidades y su distribución en el territorio.

En cuanto al bloque competencial de "otros gastos", debería revisarse en profundidad, disminuyendo su ponderación utilizando otras variables más realistas, como los kilómetros de carreteras y la superficie forestal, en detrimento de la población padrón.



Respecto a los indicadores asociados al gasto vinculado al territorio, se debería aumentar el peso de la superficie y la dispersión bajando la ponderación de la variable de “otros gastos”, atendiendo a las peculiaridades de Castilla y León en su baja densidad de población y su reparto desigual en numerosos asentamientos, que impacta sobremanera en el coste de la prestación de los servicios. Así mismo, el modelo debería incluir como indicador la población necesaria para alcanzar la densidad media sin poblaciones de más de 75.000 habitantes como el más adecuado para reflejar el fenómeno de la despoblación. Además, debería existir un fondo específico, distinto del Fondo de Compensación Interterritorial, que atienda a la despoblación, a repartir entre las Comunidades Autónomas con menor densidad de población.

En lo referente a otras recomendaciones, la Consejería debería impulsar las medidas necesarias para que el Ministerio de Hacienda y Función Pública revise las condiciones para combinar la financiación de los mecanismos del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas con la financiación en el mercado, adaptándolas a la situación presente, dado que se fijaron en un contexto diferente al actual.

Finalmente, las otras 4 recomendaciones aluden a aspectos orientados a mejoras de la gestión del programa presupuestario de deuda pública en línea con las conclusiones que acabo de exponer.

De momento es todo por mi parte y muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias, presidente. Se abre un turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra en representación del Grupo Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, muchas gracias, presidente. En primer lugar, como siempre, agradecer al señor Amilivia su comparecencia y felicitarle por el... excelente trabajo y la ingente labor que, conjuntamente con su equipo, desarrolla. Yo creo que el informe que se... se trae hoy a esta Comisión pone de manifiesto negro sobre blanco la –a mi juicio– mala, muy mala, pésima gestión del Gobierno autonómico en los últimos años, manifestándose en una deuda que a día de hoy es la tercera Consejería de la Junta de Castilla y León: más de 12.000 millones de euros de deuda.

Y, como bien señala el informe, el incremento, el crecimiento de... de la deuda de los últimos 17 años, del año dos mil cuatro al año dos mil veintiuno ha sido auténticamente bestial, pasando de los 1.451 millones en el año dos mil cuatro, a 13.215 en el año dos mil veintiuno; un incremento, un acrecentamiento de 11.764 millones de euros en 17 años.

Y el drama es que esto, a nuestro juicio, no se traduce en mejoras sustanciales de los servicios públicos en nuestra Comunidad, esto no se traduce en una... en un plan concreto de acción para reper... para revertir el principal mal que sufre Castilla y León, que es, sin duda, la despoblación. Estos 11.764 millones de euros de incremento en materia de deuda en 17 años no se traduce en una mejora relevante en las infraestructuras de nuestra Comunidad Autónoma; en definitiva, la deuda continúa



aumentando; como digo, a día de hoy supone ya la tercera Consejería de la Junta de Castilla y León sin que ello se traduzca en mejoras sustanciales para la vida de nuestros conciudadanos. Yo creo que esa mala gestión del Gobierno autonómico –como digo– se corrobora con este informe y, de hecho, Castilla y León es la sexta Comunidad de toda España con... con mayor... con mayor deuda.

También se constata el crecimiento del déficit acumulado, que va en paralelo al incremento de... de la deuda: 10.195 millones de euros; y –como digo– esto constata que la Junta de Castilla y León –como bien remarca el informe del Consejo de Cuentas– recurre al endeudamiento de una forma estructural y crónica. Y yo ya lo he dicho muchas veces en este foro, en estas Cortes, en este Parlamento: a nosotros no nos parecería mal que se acuda a la deuda, que se... que se genere deuda, siempre y cuando esta se traduzca –como digo– en una mejora de nuestros servicios públicos; en una mejora sustancial de la sanidad pública; en una mejora de la educación pública; de los servicios sociales... Siempre que esta se traduzca –como digo– en un plan de lucha contra la despoblación o mejores infraestructuras. Pero es que este es el gran problema que tiene Castilla y León y que genera el Gobierno autonómico, que –como digo– se endeuda de forma crónica y estructural, se incrementa de forma exponencial sin que esto sirva para mejorar la vida de... de la gente.

Es evidente también que el calendario de amortización de la deuda en los próximos años va a lastrar las posibilidades económicas de nuestra Comunidad Autónoma, vamos a ver cómo se afronta ese calendario de amortización en los próximos años, porque esto también va a repercutir en –a mi juicio– en una serie de... o ahondar en recortes que se pueden perpetrar contra los servicios públicos de... de nuestra Comunidad Autónoma. Como digo, creo que es una cuestión mollar, que es una cuestión nuclear la de generación de la deuda y ese endeudamiento crónico de la Junta de Castilla y León, y que es un problema enorme que, bueno pues que nuestro Gobierno no sabe gestionar adecuadamente, no sabe... gestionar y cuadrar las cuentas de forma, de forma correcta.

Por lo demás, creo que sí que hay una cuestión que suscita el consenso unánime de todos los grupos parlamentarios de estas Cortes y que también ha sido un tema muy recurrente en estas Comisiones y en el conjunto de debates acaecidos en las Cortes de Castilla y León, que es el evidente perjuicio que para Castilla y León supone el actual sistema de financiación autonómica. Yo creo que todos los partidos políticos coincidimos en que debería reformarse el sistema de financiación autonómica, y este debería adecuarse o debería adaptarse a la singularidades y a las especificidades de Castilla y León; una Comunidad que evidentemente tiene una enorme dispersión poblacional, una Comunidad de gran extensión y una Comunidad además que también está muy envejecida. Con lo cual, yo creo que todos coincidimos en que sería preciso, sería necesario esa reforma del sistema de financiación autonómica para que nuestra Comunidad Autónoma tuviese una mayor financiación de cara a poder abordar de forma más óptima la financiación de los servicios públicos en nuestra tierra. Yo creo que ese es un consenso unánime que también refleja de forma precisa y acertada el informe del Consejo de Cuentas.

También he de decir que estoy seguro que el Partido Popular en esto coincidirá, porque lleva mucho reclamando esa reforma en el sistema de financiación autonómica, pero hay que recordar que cuando el Partido Popular tuvo mayoría absoluta –en los años dos mil once, dos mil doce, dos mil trece–, en ningún momento el Partido



Popular, a nivel estatal, abordó este tema y no quiso abrir la reforma del sistema de financiación autonómica. Espero que el nuevo Gobierno, el Gobierno actual de España, en esta legislatura por fin acometa la reforma del sistema porque es urgente para nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo demás, también estamos de acuerdo y asumimos las 6 recomendaciones que... que formula el... el Consejo... el Consejo de Cuentas. Así que, simplemente, volver a remarcar nuestra gratitud a la labor desempeñada y agradecer la... la labor del señor Amilivia. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra en representación de Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. En primer lugar, agradecer al presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo este informe que nos han presentado aquí. Y, evidentemente, pues esto constata lo que muchas veces se dice aquí, en este... en estas Cortes, en el Parlamento y en varias Comisiones en que escuchamos que estamos en una Comunidad ahorradora; y realmente no estamos en una Comunidad ahorradora, estamos en una Comunidad que está endeudada -como otras muchas en este país-. Y resulta que... de ahorradora nada, porque, ahorradora sería en el sentido de que yo tengo todos mis servicios... o todos los servicios que presto los tengo bien: carreteras, infraestructuras y demás, y encima, bueno pues... tengo dinero de sobra y ahí podría ser ahorrador. Pero realmente vemos que en esta Comunidad que está formada por dos regiones... Por eso en el punto, 10 del primer bloque de... de conclusiones, les agradecería que cambiasen: "La región... la región se beneficia de un buen acceso a los mercados capitales" por: "La Autonomía". Por favor, eso sí que se lo agradecería.

Y en cuanto a las cifras que estamos... que hemos escuchado aquí... que hemos mencionado, pues efectivamente vemos que desde el dos mil cuatro hasta el dos mil veintiuno ha habido un endeudamiento que no se corresponde con la calidad de vida de los ciudadanos de León y de Castilla. Estamos en una Comunidad de grandes desequilibrios, es decir, hay provincias... que están mejor dotadas de infraestructuras y de servicios públicos y otras pues no es... no es así. Con lo cual, ese desequilibrio que tanto se achaca a los Gobiernos centrales, alternativos de PP y PSOE -porque a nivel... de Gobierno central han gobernado los 2 partidos-, pues esos desequilibrios entre Comunidades, aquí en esta Comunidad llamada... la Comunidad de Castilla y León, también hay desequilibrios entre provincias... y muy grandes, y muy grandes.

Sí que es verdad, que ahí estamos todos de acuerdo y yo no me voy a repetir, pero sí que lo voy a recordar, y es que estamos en una Comunidad donde hay un envejecimiento muy grande, una despoblación que afecta, no a toda la Comunidad, afecta la región leonesa, que quede clarísimo: afecta a la región leonesa, sobre todo a la región leonesa, sobre todo a la provincia de Zamora y a la provincia de León. Una despoblación que, año tras año, es una sangría que afecta a todos los niveles: a nivel socioeconómico y a nivel político. Entonces, es algo que tenemos que solucionar.



Evidentemente, estamos de acuerdo que el sistema de financiación a nivel nacional tiene que cambiar, tiene que tener en cuenta otros factores, que aquí se han demandado por todos los partidos políticos –y de los cuales estamos de acuerdo– porque es... es una Comunidad con 2 regiones, es muy extensa, 9 provincias, muchos kilómetros de carreteras, muchas infraestructuras... una población envejecida y muy dispersa, que necesita de... de mucha ayuda y de mucha inversión; pero, como digo, esos desequilibrios que se... que se antojan demandar a nivel nacional, pues, aquí, a nivel autonómico, pues también existen.

Cuando en el bloque segundo, en el punto 31 se habla de que... de que la media por su gasto... el gasto social en sanidad, educación y servicios sociales ha pasado de 6.444 millones en dos mil nueve a 7.672 millones en dos mil veintiuno, con un aumento del 19 %, de acuerdo, bueno, pues teníamos que ver en qué provincias. Porque esto... estamos hablando de una Comunidad –como repito– de 9 provincias. El promedio supone de una infra... infrafinanciación de 395 millones anuales, con un 6 % de promedio de gasto social no cubierto. Me gustaría saber, dentro de la Comunidad, a que... de qué provincias estamos hablando; es decir, que el estudio está muy bien, y desde luego que yo... se agradece... agradecemos este estudio; pero nos gustaría saber, saber a nivel provincias cuáles son las más desfavorecidas y cuáles son las más beneficiadas, dentro de la infrafinanciación que sufre esta Comunidad llamada Castilla y León.

Con lo cual, en cifras –ya le digo, no me voy a repetir, pero sí que quede... quiero que quede constancia de todo lo que he dicho–, que hay un desequilibrio territorial en esta Comunidad, que el endeudamiento que tiene esta Comunidad no significa la mejora de los servicios o no ha significado una mejora en los servicios para los leoneses y castellanos; y, desde luego, la infrafinanciación que sufre esta Comunidad con respecto a otras pues estoy de acuerdo que ese sistema se tiene que cambiar.

En cuanto a las recomendaciones que aquí establecen –las 6 recomendaciones que ustedes indican– estoy totalmente de acuerdo con ellas y espero que tomen... que las tomen en cuenta y exijan lo que tengan que exigir a nivel nacional, pero también a nivel autonómico: y les recuerdo que somos 9 provincias en esta Comunidad Autónoma de 2 regiones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo de 10 minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues, muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, pedirles disculpas por esta voz que todavía me acompaña, consecuencia de un catarro persistente que no soy capaz de quitar, y que espero que me permita poder concluir mi intervención.

En segundo lugar, agradecer, como es costumbre, a don Mario Amilivia y a todo su equipo la elaboración de... de este extenso y –voy a decir, permítanme– apasionante informe. Y digo apasionante con todas letras que conforman la palabra porque ya hemos podido escuchar la opinión de los dos intervinientes anteriores, que han



puesto encima de la mesa algo realmente interesante, dice... están hablando de... no se mejoran los servicios públicos a pesar del incremento del endeudamiento. ¡Vaya... vaya por Dios! Vamos a ver si va a ser que es que no funciona algo de lo que estamos planteando aquí siempre, y es que, a lo mejor, tenemos que modificar algunas cuestiones competenciales de algunas de las Autonomías, quizás; ya que usted lo pone encima de la mesa, no vamos a ser nosotros quienes rehuyamos el debate, ni muchísimo menos. Pero también vamos a decir otras cosas... vamos a decir otras cosas, no nos vamos a quedar solamente en esto.

Claro, estaban ustedes hablando de que, efectivamente, la primera parte del informe menciona algo que es evidente y palmario, que es: la evolución del endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Claro, que se ha incrementado el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, como el de todas las Comunidades Autónomas de España desde el año dos mil cuatro al año dos mil veintiuno y, como no puede ser de otra manera, como el del propio Estado español desde el año dos mil cuatro al dos mil veintiuno. Y aquí tenemos las estadísticas. La última que tengo encima de la mesa nos dice que en el año dos mil cuatro el Estado tenía una deuda sobre el PIB del 45,32 % y en el año dos mil veintiuno del 116,84 %; el Estado también ha incrementado su deuda de manera exponencial, muy por encima –por cierto– de la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma incrementa en el año dos mil cuatro... Tenía una deuda sobre PIB del 3,19 % y en el año dos mil veintiuno del 22,74 %, deuda sobre el PIB.

Claro, yo me he tomado la molestia de –permítanme la mala expresión– “ranquear” o hacer un *ranking* de acuerdo con las propias estadísticas que nos aporta el informe del Consejo de Cuentas, y en esas estadísticas resulta –voy a ver si la encuentro sin mayor dificultad– que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la séptima en cuanto a PIB, pero es la décima en cuanto a ratio de deuda sobre PIB. Claro, si ponemos en relación ambas cosas, hay algo aquí que... que... que lo que nos viene a decir es que hay otras Comunidades Autónomas que tienen una mayor deuda de la que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, por supuesto, por supuesto, no podemos dejar de obviar lo que ya he manifestado hace un momento: que en cualquier caso es menor a la deuda que tiene el propio Estado.

Siguiendo con el informe, se habla de que la deuda que tenemos, según el protocolo de déficit excesivo, alcanza los 13.215 millones en dos mil veintiuno y que prácticamente el 70 % de la misma está asignada a entidades financieras, por importe de 9.233 millones, siendo que el resto 3.982 millones está emitida o sustentada sobre la base de emisiones propios... emisiones propias. Bien. ¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir, desde el punto de vista de la gestión de la deuda pública, es que la Comunidad Autónoma ha escogido... ha ido escogiendo aquellos elementos que, según coste, duración, durabilidad y otros aspectos técnicos de las emisiones de deuda pública, son las más convenientes para reducir el coste financiero de la deuda; lo que implica que, evidentemente, se haya escogido una fórmula de financiación sobre otra. No quiere decir otra cosa. Porque he visto tablas comparativas y, efectivamente, hay algunas entidades financieras... perdón, algunas Comunidades que han escogido el modelo de cargar más sobre la deuda de emisión propia que sobre la emisión o el empréstito bancario. Esto... tiene... ¿es mejor o es peor? Pues depende, evidentemente, del coste que sean capaces de obtener en los mercados a la hora de acudir al endeudamiento. Y lo que sí es evidente es que, si la



Comunidad Autónoma de Castilla y León ha escogido el sistema de acudir más al endeudamiento financiero que al del empréstito, es porque el coste que obtiene de esa manera es menor de una forma que de otra.

Aun así, hay un aspecto realmente que yo considero interesante, y lo que probablemente muchos de ustedes habrán pasado por alto o no lo habrán visto o no lo han podido ver, que es el del *rating*, perdón... perdón, estoy interviniendo, ¿no?, si me permite... que es del *rating*...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Por favor, respeten el derecho de turno, por favor, respétenlo.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

... que es el de *rating* financiero que otorga la Agencia Moody's a la deuda pública emitida por Castilla y León. Dice que es, tal y como nos ha manifestado el presidente del Consejo de Cuentas, una Baa1 con perspectiva estable. Claro, esto, si lo comparamos con otras deudas de otros... de otras Comunidades Autónomas, lo que nos está diciendo es que la deuda calificada por parte de Moody's de la Comunidad Autónoma tiene mejor calificación crediticia que, por ejemplo, la de Cataluña -que es una Baa2, al borde del bono basura-; que la propia Castilla-La Mancha -que es Ba1-; la propia de Baleares -que es una BBB+-; o incluso, si me lo permiten, la de Asturias, que está calificada prácticamente como bono basura con una WD. Luego, quiere decir que la situación crediticia, desde el punto crediticio de deuda emitida por parte de la Comunidad Autónoma, es mejor que el de otras Comunidades Autónomas.

En relación al programa de gestión de deuda pública, no voy a evaluar cuáles son los criterios de gestión, por cuanto que entiendo que sí -tal y como se ha dicho en el informe- se mantiene una gestión bastante profesionalizada de lo que se refiere a los elementos de vigilancia, de lo que se refiere a tipos de interés, costes, vencimientos y programa de amortización de deuda. Pero sí voy a detenerme -someramente- en lo que es la gestión de la cartera de deuda, donde se establecen 4 objetivos que están claramente marcados y que son fundamentales para lograr que el coste de la deuda permanezca controlado a lo largo del tiempo. Y no los voy a repetir, voy a únicamente a leerlos por encima: minimizar y financiar ese coste de endeudamiento a largo plazo, distribución adecuada entre operaciones a tipo fijo y variable, diversificación de los instrumentos financieros y un perfil de vencimientos armónico. Lo que quiere decir, una vez más, que la gestión de lo que se refiere a la deuda pública es adecuada. Mejorable -ustedes lo manifiestan en el informe-, pero sí es cierto que gestionar la deuda pública o las emisiones de deuda pública por parte de cualquier entidad y por parte obviamente de una Comunidad finan... Comunidad Autónoma no es un sis... no es una cuestión sencilla, que habrá que abundar en su mejora y en la profesionalización o mejora de las habilidades profesionales de aquellos que se encargan de realizarlo.

Y por último y para finalizar, ¿cómo no?, hablar del empeoramiento de las condiciones de financiación de los programas o de los principales gastos de la Comunidad, y es que no dejamos de escuchar últimamente como gracias al Gobierno de España todos los programas esenciales que se refieren a los servicios públicos en la Comunidad Autónoma y gracias a los fondos que se asignan por parte del Gobierno



de España, pues pues hombre, poco menos que teníamos que estar nadando en la abundancia. Y sin embargo el informe es palmario: dice que... se... financia deficitariamente aquellos programas que son esenciales para la Comunidad, como son el de sanidad y el de educación. Claro, cuando uno lee estas cosas en el informe, se pregunta qué tipo de argumentos son los que nos está dando la Oposición cuando dice esas cosas que... que nos dice.

Y es que el informe habla... habla -y lo dice claramente-, habla de infrafinanciación. Luego, evidentemente, algo hay que cambiar en el modelo de financiación; algo habrá que cambiar probablemente en el modelo competencial. Muchas cosas habrá que cambiar, evidentemente. Lo que quiere decir que, a lo mejor, aquellos que hablábamos de determinadas cosas no estábamos tan locos cuando decíamos lo que decíamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de 10 minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, señor Amilivia, le doy la bienvenida a esta Comisión a usted, al consejero que le acompaña hoy esta tarde y a los técnicos. Gracias por la presentación de este informe riguroso y técnico, como todos los que elaboran por la profesionalidad del Consejo de Cuentas.

Ahora nos toca a los grupos parlamentarios hacer la interpretación y el debate político, que para eso estamos aquí. Como bien se dice, este informe se plantea desde un punto de vista operativo, es decir, cómo la Administración autonómica está gestionando la deuda y si su actuación es la más adecuada para su sostenibilidad.

La deuda pública, por definición, es el conjunto de préstamos y créditos de un país, una Comunidad ha contraído para financiar su déficit presupuestario; es una forma de financiación utilizada por los Gobiernos para cubrir sus necesidades de gasto cuando los ingresos fiscales no son suficientes. Una alta deuda pública puede tener varias consecuencias negativas como una mayor carga financiera, es decir, pago de intereses y amortizaciones o una menor inversión pública: al destinar una parte importante del presupuesto al pago de la deuda, se reduce la capacidad de inversión. ¿Qué medidas se pueden tomar para reducir la deuda pública? Pues unas políticas de consolidación fiscal, equilibrar ingresos y gastos, el estímulo del crecimiento económico o el control del gasto público.

Y hasta aquí la teoría; veamos ahora la evolución de la deuda de Castilla y León: en el periodo entre el año dos mil ocho y dos mil veintiuno se ha incrementado un 406 %, pasando de 2.608 millones a 13.215. La deuda por habitante se sitúa en el último ejercicio en 5.569,83 euros; pero, si nos centramos en los 2 años de crisis COVID, el aumento de la deuda de Castilla y León fue del 5,87 % en 2 años, un porcentaje ínfimo. En los ejercicios que más se elevaron exponencialmente en la historia los gastos en servicios públicos en nuestra Comunidad es cuando menos se endeudó la Junta, mucho menos que en los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete o dos mil dieciocho.



Esta situación, *a priori*, en una Comunidad infrafinanciada, con escasez y merma de recursos propios, con un aumento del gasto elevadísimo, con un nivel de endeudamiento mínimo tiene que tener una explicación, ¿verdad, señor Amilivia?

¿Cómo se hizo frente al gasto desmesurado provocado por la COVID? Pues con el dinero que se recibió del Gobierno de España. Si vemos en millones de euros, en el año dos mil dieciocho se aumentó la deuda 490 millones; en el año dos mil veinte, con el COVID, en 459; y en el veintiuno, que todavía continuaba el COVID, en 283 millones. Las cifras cantan y hablan por sí solas.

¿Porque alguien en esta sala cree que alguna Comunidad Autónoma hubiera sido capaz de vacunar si no se le hubieran suministrado las vacunas por el Gobierno de España? ¿O hubiera podido comprar mascarillas o respiradores o desinfectar hospitales o colegios? ¿Quién hubiera pagado el salario a los trabajadores que se fueron a sus casas porque las empresas cerraron? Yo creo que hay que ser un poco serios, ¿verdad, señor Amilivia?

Porque la crítica de la deuda no solamente cuánta, sino para qué. Ese es el debate que no quiere abrir el Partido Popular, porque sería reconocer abiertamente que el Gobierno de España respaldó económicamente a Castilla y León de tal manera que cubrió las necesidades surgidas del COVID, y por eso precisamente en esos años no tuvo que aumentar la deuda en unos porcentajes acordes al aumento del gasto.

Y de esta situación vienen las preguntas: ¿para qué se endeuda la Junta? ¿Y en qué se gasta nuestro dinero? Porque somos una de las Comunidades Autónomas más endeudadas, al contrario de lo que dice el consejero Carriedo de que somos unas de las... de las Comunidades menos endeudadas, porque no es cierto. Y ocupamos el lugar sexto de 17 Comunidades Autónomas -datos macro a tercer trimestre del año dos mil veintitrés-.

Pero seguimos sin tener unos servicios públicos de calidad, con consultorios cerrados, sin médicos y enfermeros suficientes y con el profesorado de los peores pagados de toda España.

Y hablemos del origen de la deuda: en esta semana se ha puesto de moda hablar del Fondo de Liquidez Autonómico, el FLA, pues hablemos -por cierto, un fondo creado por el Partido Popular, por el ministro Montoro-. El señor Mañueco sacaba pecho en los medios de comunicación alegando que el Gobierno de España castigaba a las Comunidades como la nuestra, que habían hecho bien los deberes y no tenían deuda con el Estado. ¡Vaya! Supongo, señor Amilivia, que le habrá resultado muy llamativo que el señor Mañueco haya omitido por completo que nuestra Comunidad no podía acudir a endeudarse con el Estado porque en el año dos mil diecinueve incumplió la estabilidad presupuestaria y ello le impedía, sin un plan de ajuste, acudir al FLA, tal y como consta en el informe, señor Amilivia.

Vamos, que el señor Mañueco nos estaba mintiendo a todos con un descaro tremendo. Porque, como dice el informe, señor Amilivia, una cartera de deuda óptima sería la que combinara la financiación del FLA con la financiación de las entidades bancarias. Pero como la Junta, es decir, el Partido Popular y Mañueco, no hicieron los deberes e incumplieron el objetivo de estabilidad y la regla del gasto y no pagaban a los proveedores en menos de 30 días, pues no le quedó otra que pedir dinerito prestado a los bancos (mucho más caro, por supuesto). Una situación totalmente



diferente a lo que sucede en otras Comunidades Autónomas como pueden ser Castilla-La Mancha, Andalucía, Valencia, Cataluña o Murcia; pero esto el Partido Popular se lo calla.

¿Y qué pasa ahora en Castilla y León? Pues que se han generado 2 grandes problemas, tal y como lo expresa el informe que nos ha contado el señor Amilivia:

El primero, que la necesidad creciente de atender a las obligaciones contraídas para amortizar el capital pendiente dan como resultado la necesidad de recurrir al endeudamiento de una manera crónica y creciente. Por eso, en cada presupuesto que elabora la... la Junta, la tercera consejería en importe es la deuda.

Y el segundo gran problema: los vencimientos de la deuda. El mayor volumen de vencimiento se encaja en los 4 años siguientes; esto supone amortizar entre 1.200 y 1.400 millones de euros anuales. Casi nada. La asfixia que van a tener las cuentas autonómicas hasta el año dos mil treinta es incalculable; y mire que se le ha dicho veces esto, tanto por el Consejo de Cuentas como por nuestro grupo parlamentario. Porque la Junta se endeuda cada año para pagar más deuda, no para suplir las carencias económicas en sanidad, educación o servicios sociales. No. Para eso ya exige al Gobierno de España que le envíe más dinero y se lo pague; porque la Junta tiene un comportamiento como un sádico pez que se muerde la cola: me endeudo, recaudo menos, genero más deuda, regalo impuestos, exijo dinero al Gobierno, no crezco económicamente, critico al Gobierno de España por su deuda, le exijo dinero al Gobierno de España, me envían dinero, me endeudo para pagar la deuda, recaudo menos, etcétera, etcétera, etcétera.

Y así llevamos desde el año dos mil ocho, por poner una fecha. Y la gran pregunta otra vez: ¿dónde se destina el dinero de la deuda? Pues a amortizar deuda; no se destina a sufragar gasto social. Esto debe quedar muy claro, porque los préstamos con los bancos Santander, BBVA, La Caixa en dos mil veintiuno ascienden a 5.077 millones de euros: la cifra más alta de todas las Comunidades Autónomas, después de Madrid y Valencia -y estamos nosotros como para compararnos con ellos-.

Este es el resumen de la gestión de nuestra deuda con el Partido Popular al frente de la Junta. Señor Amilivia, ¿cree usted que se ha gestionado adecuadamente y que se asegura la sostenibilidad, sabiendo además, como consta en el informe, que a pesar de haberlo solicitado, la Junta no ha aportado ningún documento de planificación de gestión de la deuda?

Y el sistema de financiación: caducado desde el año dos mil catorce, cuando gobernaba el Partido Popular en España con mayoría y, además, en la mayoría de las Comunidades Autónomas; ni se modificó ni se intentó siquiera modificar. Entonces existía también un déficit de financiación y mucho más elevado que actualmente, tal y como recoge el informe del Consejo de Cuentas. Le pongo un ejemplo: cualquier año de la época Rajoy, entre el dos mil doce y el dos mil dieciocho, en todos superaba el déficit de financiación de la época del presidente Pedro Sánchez, que ha compensado el déficit del sistema de financiación a Castilla y León aumentando las entregas a cuenta, hasta el punto de que en este año dos mil veinticuatro recibiremos 9.334 millones de euros y el último gasto social presupuestado ascendió a 8.630 millones. Estamos hablando de recibir 700 millones de euro más. ¿Esto lo pudo hacer Rajoy? Sí. ¿Lo hizo? No. ¿El PP y la Junta de Castilla y León pudieron



protestar? Sí. ¿Lo hicieron? No. Estos son datos objetivos porque los números nunca engañan.

Por supuesto, que el presidente Pedro Sánchez envíe a Castilla y León el dinero suficiente para cubrir el gasto social, ¿hace bueno, justo y adecuado el sistema de financiación? Rotundamente no. Es que no hay que confundir una cosa con la otra. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido siempre la misma postura: es insuficiente. Porque, *a priori*, las Comunidades Autónomas más despobladas y más extensas y dispersas como la nuestra sale perjudicada por el sistema actual. Ahí está el acuerdo del 13 de abril de dos mil dieciséis, que ratificamos ahora mismo, punto por punto, lo hicimos hace 3 meses en una PNL en el Pleno. Es el Partido Popular el que se salta el acuerdo al no respetar el punto 13; es decir, rebaja impuestos cedidos y luego exige más financiación.

¿Cree usted, señor Amilivia, que el Partido Popular querría hablar de eso? Yo lo dudo. Algunas veces, algunos portavoces en esta Comisión –no sé si por ignorancia o mala fe– les lleva a poner en mi boca palabras que yo no he dicho. Hay que estar atentos. La semana pasada en mi intervención expuse la información publicada por un diario provincial, donde con datos se expone que Castilla y León, dentro del actual sistema de financiación, se mantiene en el sexto lugar en cuanto al reparto y que nuestra Comunidad recibe 3.150 euros por habitante ajustado: casi 200 euros más que la media. Aconsejaría yo –y no me gusta mucho dar consejos– más prudencia a la hora de intervenir, que todo queda grabado y escrito en los diarios de sesiones y la hemeroteca es muy traicionera. Ya somos mayorcitos para hacer estos ridículos, porque las cifras son las cifras.

Y... como le decía, señor Amilivia, el Grupo Parlamentario Socialista comparte su exposición y conclusión respecto a los criterios que deberían configurar el nuevo modelo de financiación cuando se proceda a negociar, ajustándonos y exigiendo lo dispuesto en el Artículo 83.6 de nuestro Estatuto, porque se debe de reflejar suficientemente las singularidades de nuestra Comunidad: la superficie, la dispersión, el impacto de la distribución geográfica, de la despoblación; pero también retos demográficos como la baja densidad o el envejecimiento. Ahí están las previsiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino). El informe incluso contempla la posibilidad de incluir variables como el gasto de servicios en infraestructura (por los kilómetros de carreteras) o el gasto de conservación del medio natural (por la superficie forestal). Pues veremos qué opinan de esto los homólogos del señor Mañueco, como la señora Ayuso, López Miras o incluso el señor Moreno Bonilla. Será más que interesante escuchar sus declaraciones y alegaciones.

Como les decía, hasta entonces, ahí vamos a estar, donde hemos estado siempre: exigiendo un modelo justo y suficiente para Castilla y León. Otros no podrán decir lo mismo porque 7 años estuvieron completamente mudos sin reclamar ni un solo euro para nuestra tierra. Nada más por ahora. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Rosa... Rosa María (perdón) Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenas tardes nuevamente señorías. Bienvenido nuevamente el señor presidente, al igual que a todos los consejeros y el personal del Consejo de Cuentas que hoy le acompañan. Y mostramos –como no puede ser de otra manera– nuestro agradecimiento y el reconocimiento por el trabajo realizado debido a su complejidad.

Antes de entrar a valorar su informe, creo que es fundamental tener en cuenta varios datos objetivos y que son fundamentales para entender la gestión del programa presupuestario de deuda pública, su realiz... su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación en los ejercicios dos mil cuatro–dos mil veintiuno. Quiero agradecer que sus datos provengan del Banco de España, de la AIREF y del INE, no de las publicaciones de periódicos, porque hay que ser rigurosos en los datos que cada uno obtiene. Por eso le agradezco nuevamente que sean datos oficiales y no extraoficiales como pueden ser noticias o datos que salen en determinados medios de comunicación y que se toman como referencia.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta también que Castilla y León cuenta con 2.248 municipios, con una dispersión poblacional importante; que tiene una extensión de 94.225 kilómetros cuadrados –la mayor de España y una de las más extensas de Europa–; que la orografía es múltiple y distinta, rodeada de imponentes cordilleras que hace que su comunicación sea compleja y costosa. Somos la Comunidad con mayor masa forestal de España. Castilla y León ha sido y es una de las Comunidades más olvidadas en cuanto a la inversión estatal que favorezca la industrialización y la generación de riqueza industrial –véase los últimos presupuestos generales del Estado, la inversión que ha perdido Castilla y León–; y como el resto, en el resto de Europa, tenemos un problema despoblación, un problema importante, que debe abordarse desde las más altas esferas: desde el Estado y desde la propia Comunidad Económica Europea.

En este marco, ha habido y hay un compromiso innegable de la Junta de Castilla y León para garantizar en todo el territorio los servicios esenciales: sanidad, educación y servicios sociales. Servicios que cuentan con el reconocimiento entre los mejores de España de todos los agentes nacionales e internacionales y que, por supuesto, hay que seguir mejorando y trabajando en ello.

Castilla y León y su presidente, don Alfonso Fernández Mañueco, ha establecido como objetivo prioritario la prestación de dichos servicios esenciales y, por ello, se ha blindado por una ley de prestación y mejora permanente de los mismos. Servicios que han crecido en gasto desde el dos mil diecinueve al dos mil veintiuno en 19... un 19 %: de 6.444 millones de euros en dos mil diecinueve a 7.272 millones en dos mil veintiuno; el gasto social por habitante en Castilla y León ha pasado de 2.514 en el dos mil diecinueve a 3.219 euros en el dos mil veintiuno.

Es la Comunidad Autónoma con mayor gasto social por habitante respecto... mayor crecimiento (perdón) respecto al dos mil nueve: un 28 %. Y, en cambio, la financiación líquida recibida, en relación con el sistema de financiación de las



Comunidades Autónomas desde el dos mil nueve hasta el dos mil veintiuno se ha incrementado solo un 2 %. Hay un desfase entre el gasto social y la financiación recibida para estos servicios esenciales: 17 puntos de diferencia. El déficit acumulado de financiación desde dos mil nueve hasta dos mil veintiuno asciende a 6.722 euros y, descontando los recursos extraordinarios recibidos por la COVID en dos mil veinte y dos mil veintiuno, reconocidos por esta parte siempre, tenemos que dar las gracias a que la Comunidad Europea apostó y reconoció un problema y que debía ayudar a los Estados miembros. Lo repartió el señor Sánchez, pero el dinero lo aportó la Comunidad Económica Europea; por ello el déficit ascendió a 5.137 millones de euros.

Hoy se nos ha hablado que en el dos mil diecinueve, la crisis del dos mil diecinueve y que Rajoy en años posteriores, a partir del dos mil once, pues que no hizo nada. Señorías, ¿ustedes se acuerdan cuando en el dos mil ocho no se reconocía la crisis económica y se nos negaba una y otra vez que no existía una crisis económica en que nos vimos abocados? Ojalá, durante el gobierno de Rajoy, la Comunidad Europea hubiera soltado todos esos fondos para haber hecho frente a esos... a esa crisis, pero no fue así; y tenemos que darle las gracias a una gran gestión para evitar la intervención de la Comunidad Europea y todo lo que ello suponía a la economía española y a la prestación al mantenimiento de los servicios esenciales y el estado de bienestar.

Dicho es... dicho esto, hay un gran desfase entre el gasto social y la financiación recibida de los servicios esenciales: 17 puntos de diferencia. El déficit acumulado de financiación desde dos mil diecinueve a dos mil veintiuno, en su promedio, supone una infrafinanciación de 395 millones anuales, con un promedio del 6 % del gasto social no cubierto y un déficit de financiación, en promedio por habitantes, de 158 euros.

El artículo... -no podemos olvidar y hacer una referencia a la normativa de nuestra Carta Magna- el Artículo 2 de la Constitución, tras hacer mención expresa de que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, reconoce y garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Pues bien, el Artículo 138 garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el Artículo 2, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado, justo, entre las diversas partes del territorio español y, tras reconocer la peculiaridad del que llama "hecho insular", empatiza en que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales. La cooperación entre Administraciones no es solo un deber: es la esencia del modelo de organización territorial del Estado y uno de los principios (el principio de solidaridad) de mantenimiento de nuestro sistema, de nuestra sociedad de bienestar.

El Artículo 40 de la Carta Magna, entre los principios rectores de política social y económica, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones favorables para una distribución de la renta regional y personal más equitativa en el marco de una política de estabilidad económica. Este equilibrio podrá ser realidad si el Estado cumple con el deber de corregir las desigualdades territoriales. El propio texto constitucional prevé mecanismos al respecto. El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general y armonizar el desarrollo regional y sectorial.

Por otra parte, el Artículo 158.2 de la Constitución: "Con el fin de corregir desequilibrios económicos interregionales y hacer efectivo el principio de solidaridad,



constituirá... -dice que se constituirá- un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales”.

El principio de lealtad constitucional, señorías, obliga no solo al Estado, sino también a las Comunidades Autónomas. La autonomía financiera de las Comunidades deberá servir también a la solidaridad de todos los españoles.

Y el Artículo 138.2 señala un límite al poder financiero de las Comunidades Autónomas, íntimamente conectada con el principio de solidaridad, y que es el principio de neutralidad: “Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales”.

Pues bien, en este contexto actual que nos movemos, desde el Grupo Popular de Castilla y León reivindicamos una reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, así como el mantenimiento y fortalecimiento del principio de solidaridad y de igualdad entre todos los españoles, con independencia del lugar de residencia, con especial referencia al mundo rural, donde se deben adoptar medidas europeas, nacionales... con el del más alto nivel para luchar contra la despoblación -no solo de León- de todas las 9 provincias de Castilla y León. Y contra la desigualdad y necesidad del mantenimiento de servicios esenciales de calidad, sin necesidad de endeudamiento o de las Comunidades Autónomas.

En su informe, el Consejo de Cuentas realiza 6 recomendaciones, entre las que se recoge la que he dicho. Pero quiero llegar a las conclus... a la conclu... a las conclusiones más importantes -solo voy a adelantar unas cuantas porque no me queda tiempo-.

Y es que Castilla y León ostenta en el *rating* Baa1 con perspectiva estable; refleja una buena gestión fiscal y unos niveles moderados de deuda; hay un buen acceso a los mercados de capitales -que quiero que me... nos explique la diferencia por qué hay un buen acceso a los mercados de capitales o si es necesario acudir a FLA o si Castilla y León no ha cumplido con los requisitos del FLA-; la relación de carga financiera de la deuda de Castilla y León con los ingresos corrientes en dos mil veintiuno se sitúan en torno a un 14 %, está muy por debajo de la media nacional: hay una diferencia de 9 puntos; y que durante los años donde se han fijado objetivos de deuda exigidos por las normas en materias de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, Castilla y León ha tenido un comportamiento más favorable que el conjunto de las Comunidades Autónomas: siempre cumplió con el objetivo de deuda.

Y si hablamos de amortización, ¿qué lecciones nos va a dar el PSOE y Sumar? ¿Amortizar nada? ¿Ampliar deuda sin techo ni límite?

Continuaré en mi segunda intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para contestar a las intervenciones de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien, muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías, por todas sus intervenciones.



Con carácter previo, me gustaría señalar –como dije en mi primera intervención– que esta es una fiscalización de carácter operativo que, como en otras ocasiones, busca brindar, en su caso, nueva información, análisis o perspectivas a los grupos parlamentarios, a los parlamentarios, al propio Gobierno de la Comunidad Autónoma y, como es natural, en última instancia, a los ciudadanos de Castilla y León.

Nuevas perspectivas de análisis, una información más accesible y, en definitiva, una serie de conclusiones que se fundamentan en evidencias y que tienen un carácter independiente. Por lo tanto, yo creo que... que es una fiscalización que en este caso concreto ha cumplido con los objetivos que se ha planteado a la luz de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

Fiscalización que se acometió en el Plan Anual de Fiscalizaciones del año veintidós, que se amplió su alcance en el Plan Anual de Fiscalizaciones de dos mil veintitrés y que, por lo tanto, se elaboró mucho antes o... del actual contexto político –donde, por cierto, ha podido adquirir cierta oportunidad, como decía–. Y digo cierta oportunidad porque me ha alegrado muchísimo conocer, efectivamente, que los grupos parlamentarios de esta Cámara, una vez más, mantienen el consenso político de Comunidad sobre algo tan importante como es el propio Estatuto de Autonomía y un nuevo modelo de financiación; modelo de financiación del que yo he hablado –y que, por cierto, es verdad que ha... que ha... que ha sido... ha estado vigente durante 3 gobiernos distintos–. Y modelo de financiación que en este caso no responde a los planteamientos del Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el Artículo 83.6 y que... y que... y que creo me parece muy relevante que todos los grupos mantengan el consenso sobre la oportunidad de modificar el sistema.

Y digo que es totalmente oportuno porque –como saben sus señorías– el pasado día –si no me equivoco– 11 de diciembre, se ha planteado formalmente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el impulsar el debate de la reforma de la financiación de la Comunidad Autónoma. Luego, por si acaso esta vez es la definitiva –yo creo que sí–, sin duda, que se reitere, se mantenga este consenso en el ámbito de Castilla y León y que pueda ser iluminado o ilustrado por las distintas propuestas o recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas, yo creo que realza mucho más el contenido de este informe.

El informe –como he dicho antes–, tiene... son como 3 informes diferenciados... como 3 informes diferenciados: un primer informe es el referido a la deuda pública de la Comunidad –reitero la idea que planteé en mi anterior intervención y en esta–, unir al informe de cuenta general un informe específico sobre deuda pública y no solo sobre aspectos de legalidad, con todos los aquí reflejados, composición de su cartera, impacto en el PIB, impacto en el balance de la Comunidad; es decir, que tengan sus señorías todos los años en relación con la cuenta general un informe específico sobre deuda pública.

Aquí se ha dicho que el peso relativo de la deuda pública de Castilla y León se mantiene casi permanente en este periodo analizado en torno al 4 %, y sí es cierto –son datos objetivos; yo no entro a la gestión política, pero sí en los datos objetivos sobre la gestión del programa presupuestario de deuda pública–, la calificación crediticia, según la agencia Moody's, refleja moderados niveles de deuda. Su ratio de deuda PIB es del 22 % frente a una media de las Comunidades Autónomas de más del 24 %. La deuda pública sobre ingresos corrientes es del 131,6 % y la carga financiera, frente al 157,5... por ciento de media. Cierto es que alguna Comunidad



Autónoma rompe totalmente las medias –no me corresponde a mí decir cuál son esas Comunidades Autónomas– pero que hay una gran similitud en las Comunidades Autónomas, salvo alguna que rompe definitivamente el promedio. 131,6 % de carga financiera frente al 157,5 %, así como haber... –y contesto de esta manera a la... al cumplimiento de la sostenibilidad– haber cumplido con el objetivo de deuda pública establecido desde que esta exigencia entró en vigor, siendo aprobada siempre, por lo tanto, su... nuestra deuda por el Consejo de Ministros.

No obstante, como aquí se ha dicho, el resultado presupuestario consolidado de carácter negativo... que se aprecia... que se aproxima muy... muy... muy apreciadamente a la deuda acumulada... los márgenes de funcionamiento estructuralmente negativos, unidos a la necesidad creciente de atender a las obligaciones contraídas, establece la obligación de Castilla y León de amortizar capital pendiente y, por lo tanto, una deuda que tiene un carácter claramente estructural.

De ahí viene la segunda parte del informe; es decir, lógicamente, desde este punto de vista, hay que analizar, con el sistema de financiación vigente, cuál ha sido el peso de Castilla y León, y si con el sistema de financiación vigente podríamos en este..., sin... sin ninguna modificación del mismo, superar la situación de una deuda que es... persistente.

Bien, yo he dejado claro en el informe los datos que se han dado, como el peso relativo medio de la Comunidad en los recursos liquidados a competencias homogéneas ha perdido entidad en el actual modelo de financiación, con una pérdida estimada de 649 millones de euros. Como en Castilla y León –y es evidente– han aumentado los gastos sociales, hasta el 28 % se han incrementado (no es lo mismo, lógicamente, el gasto social de una población envejecida que de una población menos envejecida o más joven y, por lo tanto, lógicamente, los gastos de carácter social en competencias como sanidad y servicios sociales, obviamente, son cada vez más caros).

Y he explicado la infrafinanciación de Castilla y León referida en términos de financiación líquida solamente a 3 competencias: educación, sanidad y servicios sociales; en el sentido de que el gasto social en estas 3 competencias aumentó un 19 % frente a que la financiación líquida recibida –y aquí hablamos de... de dineros constantes y sonantes– solo aumentó un 2 %; es decir, que Castilla y León podría tener una infrafinanciación en promedio –como he dicho– de 395 millones de euros anuales, solo para esas 3 competencias, ¿eh?, lo que equivale a 158 euros por habitante.

Y ahí, lógicamente, en estos datos incide la variable población ajustada y –como he dicho en su momento, yo creo que lo he explicado claramente– el sistema no establece un coste efectivo de los servicios públicos, sino que establece una variable, que es la población corregida con factores demográficos y geográficos. Pero, ¿en qué términos? 97 demográficos, 3 % geográficos; y estamos hablando de la Comunidad Autónoma más dispersa y con más extensión territorial de España y también más envejecida y más despoblada. Envejecimiento y despoblación que no aparecen en el sistema... en el sistema vigente.

Por tanto, el peso relativo del ponderado de las variables asociado a sanidad y servicios sociales, por ejemplo, en el modelo vigente ha bajado un 6 % en relación a sanidad; un 10 % en relación a servicios sociales; un 6 % en el bloque competencial



de educación; un 7 % en el bloque competencial del resto de los servicios autonómicos. Y en la variable de dispersión, que se pondera un seis coma... seis coma... 0,6 % el peso relativo ponderado de esta variable ha aumentado un 3,5 %. Es decir –como han visto ustedes– hemos perdido, hemos perdido peso.

Pero es que el informe del grupo de trabajo del ministerio que está sirviendo de base para la negociación futura, se vuelve a centrar únicamente en el cálculo de la población ajustada, y de ahí que el Consejo... –en esa tercera parte que yo establezco o que yo refiero como un tercer informe–, el Consejo establece una serie de consideraciones para que se planteen por los grupos parlamentarios y, en su caso, por la Junta de Castilla y León de cara a una negociación que pondere, que valore, asuntos –como decía– como la dispersión territorial o el envejecimiento y la despoblación.

Fíjese, por ejemplo, que nosotros tenemos el 16 %, el dieciséis coma –me parece– setenta y ocho por ciento (perdón) de las carreteras de España, o tenemos el 18,27 % de los medios forestal, de la superficie forestal del país y, sin embargo, desde el punto de vista de estos dos... de estas dos competencias que requieren, sin duda, un gran esfuerzo para la Comunidad Autónoma objetivamente, y digo esto al margen de la gestión, pues recibimos el 5,37 %; es decir, que hay, obviamente, pues una... un gran problema.

Y, por ejemplo, materia de población envejecida, el 25,54 % de los mayores de 65 años están en Castilla y León frente al 19,64 % de España.

En relación a alguna de las cuestiones que se me han formulado más detalladamente... a don José Luis Fernández, portavoz de Podemos, le agradezco su... su intervención, le reitero lo que le he dicho antes: son 3 Gobiernos distintos, mismo sistema vigente; le agradezco mucho la aceptación de las... de las recomendaciones y, en este caso, la oportunidad de reformar o solicitar una reforma del actual modelo de financiación de una manera unánime. (Juan Pablo Fernández, efectivamente. No sé qué he dicho, José Luis, perdón, don Pablo. Nos conocemos suficientemente bien para que me equivoque).

Don José Ramón García de la UPL–Soria ¡YA!, yo creo que... bueno, la corrección de “región” por “autonomía” es una consideración de la Agencia Moody’s, no a la... tal cual como lo contempla la Agencia, no es un... no es un error por lo tanto del informe, sino que deviene de otro, de otro lugar. El gasto social –como le he dicho– es consecuencia del envejecimiento, el aumento del mismo y no está provincializado. Lógicamente no está provincializado este informe; está por bloques de competencias. Y, en este caso, analiza el programa presupuestario de deuda pública y, por lo tanto, pone de manifiesto desequilibrios de la propia Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que, obviamente, pueda haber circunstancias que empeoren o no la situación de unos territorios respecto a otros, respecto a otros.

Le agradezco mucho al portavoz de Vox su intervención, que denota su profesión como experto en asuntos financieros, y coincido con él básicamente en los 4 objetivos y en la infrafinanciación de la Comunidad; es decir, con este modelo Castilla y León está infrafinanciado.

A doña Rosa Rubio le agradezco muchísimo que haya denominado el informe –como yo creo que lo es– como riguroso y técnico. Coincido con ella que esta Comunidad se ha... se ha aumentado su endeudamiento en el 406 %; y coincido también en la oportunidad de los Fondos COVID, fondos de carácter extraordinarios, que vinieron a atender necesidades de carácter extraordinaria y que, sin duda, pusieron de



manifiesto una gran política de Estado a efectos de arreglar un problema del país, de todos los españoles y en todas las Comunidades, en todas las Comunidades Autónomas.

Bueno, yo creo que básicamente con esto les he contestado a todos. Les agradezco a doña María, Rosa María Esteban Ayuso también su... su... su intervención y coincido básicamente en lo que ha señalado sobre la dispersión poblacional y quedo a su entera disposición para cualquier aclaración sobre esto... sobre este informe, que yo creo que es un informe muy, muy, muy importante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Haremos un turno de réplica. El primer lugar tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos por un tiempo de 5 minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, muy brevemente volver a reiterar el agradecimiento a la labor del señor Amilivia del Consejo de Cuentas. Y, bueno, pues esperemos que la deuda en esta Comunidad no siga incrementándose de la forma en que lo ha hecho los últimos años, y sobre todo que, si se genera deuda, esta se traduzca -como he dicho en mi interior intervención- en una mejora notoria y notable de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, una mejora de los servicios públicos y en una mayor lucha contra la despoblación, que este debería ser el objetivo ineludible cuando se... cuando se genera la deuda. Sin más, muchas gracias por... por el informe y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL Soria ¡YA!, el procurador don José Ramón García Fernández por un tiempo de 5 minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente agradecer el trabajo realizado por el Consejo de Cuentas y la presentación por parte del presidente y sus consejeros. Y reincidir que la deuda lastra a los servicios públicos y la atención a los ciudadanos de esta Comunidad llamada Castilla y León; es decir, de los leoneses y castellanos. Que la infra... infrafinanciación también lastra el día a día de los ciudadanos y sobre todo los desequilibrios territoriales, y está visto que no todos somos iguales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega por un tiempo de 5 minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias señor presidente. Bueno, cerrar mi... esta intervención agradeciendo al señor Amilivia y a todo su equipo el trabajo realizado en este informe. Pero no sin antes quiero decir un par de cosas. Primero, la deuda no tiene por qué



ser en sí misma mala si sirve a los fines que uno se propone. Entonces, una de las fuentes de financiación o de las formas de financiarse... de financiarse los Estados modernos –desde hace muchos siglos y no es algo que se ha inventado hoy– es la emisión de deuda. Lo que es peligroso para cualquier Estado es que la deuda sea desproporcionada a los fines que interesan. Entonces, cuando vemos, efectivamente, endeudamientos elevados, fuera de lo normal, es cuando realmente debemos preocuparnos.

Pero, evidentemente, no podemos decir que la deuda en sí misma sea mala, siempre y cuando la mantengamos dentro de lo que son los ajustes necesarios para que ella se pueda contener, mantener y que sirva a los fines propuestos.

Si no contáramos con la deuda pública, evidentemente, no existirían los Estados modernos y una parte muy importante de lo que hoy conocemos como sistemas financieros –que no olvidemos que son los que sujetan los Estados modernos y la existencia de los Estados– probablemente no existirían tampoco. Por lo tanto, no estigmaticemos tampoco aquello que desde un punto de vista financiero es necesario. No nos equivoquemos con aquello que es la mala gestión.

Por eso cuando ahora estoy escuchando hablar o estoy oyendo hablar de deuda estructural por parte de la Comunidad Autónoma, no confundamos tampoco lo que es la deuda estructural de la deuda perpetua. Son cosas diferentes. Todos los Estados tienen deudas estructurales. El Estado español tiene una deuda estructural que no va a eliminar nunca –es imposible– ni ningún otro Estado. Por lo tanto, seamos razonables y estrictos y rigurosos a la hora de hablar de los términos de endeudamiento público, porque, si no, estaremos confundiendo a la opinión pública, entre otras cosas. Insisto: no confundamos unas cosas con las otras.

Dicho esto, insistir una... en un concepto más... una vez más en un concepto: el concepto de *rating*. El *rating* que le otorgan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León sirve para mantener el nivel de deuda actual, el que tiene en estos momentos, incluyendo el calendario de vencimientos que está programado y que ustedes pueden encontrar en la página 91 del informe que se presenta por parte del Consejo de Cuentas. Por lo tanto, dicho esto: ¿es esto mejor o peor que en otras situaciones, otras Comunidades Autónomas? Ni mejor ni peor; diferente. Lo que sí es cierto es que en esta Comunidad Autónoma de momento existe un control que permite aseverar que la deuda no es desproporcionada a los efectos que persigue. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en el turno de réplica la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. No me dio antes tiempo de analizar la parte de gasto en servicios sociales y no quisiera terminar esta intervención sin hacerlo. El informe nos aporta datos desde el dos mil nueve hasta el ejercicio dos mil veintiuno, donde se ve un incremento no constante ni homogéneo. Por ejemplo, en el dos mil doce el gasto social fue de 6.996 millones más alto que en el año dos mil



veintiuno, año COVID, nueve años después aquí se gastaba menos en... el gasto social fue menor que en el dos mil doce. Comparado con otras Comunidades Autónomas, ocupamos el séptimo puesto en sanidad, el decimoprimer en educación y el sexto en servicios sociales. No lideramos ninguno. Relacionado con la población, pues lógicamente subimos en puestos hasta el cuarto, no por un excesivo aumento en dinero en gasto, sino por una pérdida de... de población.

Dicho eso, señor Amilivia, a mí sí me gustaría hacer dos o tres consideraciones -a ver lo más rápido que pueda-.

Quiero que me diga si lo que pone en la conclusión número 19 del informe es lo que voy a leer textualmente, y es que la Comunidad no pudo acudir al FLA y no pudo combinar el FLA con la financiación en el mercado "por haber incumplido el objetivo de estabilidad y la regla del gasto del año dos mil diecinueve, año de referencia en el periodo de suspensión de las reglas fiscales". A partir de ahí, ya no se podía cumplir ningún objetivo porque no existían. Y me ha parecido oír aquí que -igual estoy equivocada y usted me lo puede aclarar, señor Amilivia- que... bueno, de su parte del FLA no me ha dicho nada, me ha parecido oír aquí como que Castilla y León había incumplido... había cumplido siempre los objetivos de estabilidad. Entonces, bueno... -por parte de algún portavoz-. Con lo cual es que ya no sé si lo que pone el informe es falso o no sabemos leerlo. Entonces, sí me gustaría que usted me lo dijera.

Y luego, se ha cometido aquí un error de bulto muy gordo, que yo creo que... que es conveniente aclararlo: los Fondos COVID no los pagó Europa. Es que no se pueden confundir con los Fondos Next Generation, que son los que sí son dinero que procedía de Europa. Los Fondos COVID proceden del Gobierno de España. ¿Y cómo se obtuvo el dinero de los Fondos COVID? Con deuda. Pero no se puede cometer un error de bulto tan gordo diciendo que los Fondos COVID vinieron de Europa, porque eso es una barbaridad. Y un parlamentario, a poco que se preste, pues no puede decir esas barbaridades y quedarse tan... A lo mejor es porque lo ignora, entonces bueno... Creo que conviene aclararlo, si es que solamente por... por... por... Por fechas y por importes, que no cuadra, es que no... No es así. Es verdad que yo no quería hablar de la deuda pública en España, pero bueno, aquí se dijo también hace... la semana pasada que España tenía una deuda pública del 130 %. Es que yo creo que cuando uno... Yo a lo mejor también es por deformación profesional, que cuando doy las cifras me gusta darlas exactas y no inventadas porque bah... Pues porque creo que como parlamentaria es lo mínimo que podemos hacer, decirle al ciudadano la... la verdad.

Y bueno, pues un recorrido rapidísimo en la etapa Rajoy: PP años dos mil doce-dos mil dieciocho; teníamos una deuda del 90 % del PIB y acabó con el 100,4 % del PIB. La... la primera vez en la historia que en España se supera el 100 %.

Etapa del presidente Pedro Sánchez, del dos mil diecinueve: del 98 al último que tenemos ahora, el ciento coma nueve coma siete por ciento. ¿Es alto? Pues claro que es alto. ¿Por qué se endeudó el Gobierno de España? Pues para salvar vidas.

Mariano Rajoy decidió endeudar a todo el país para darle el dinero a los bancos. Y mire, el presidente Pedro Sánchez dijo: pues antes de que se mueran los españoles, pido el dinero hasta el límite que me den los bancos. Y me lo dé el Banco Europeo o me lo dé quién me lo dé. Pues a lo mejor aquí algún parlamentario quería



que nos hubiéramos muerto todos y tener una deuda del 70 % del PIB; ahora no estaríamos aquí contándolo. Es que yo hay cosas que coincido con el portavoz de Vox en eso, que claro que hay que hablar con rigor; y cuando uno habla de la deuda, saber de lo que se habla. Pero no se puede soltar aquí “es que tenemos una deuda escandalosa”, pero luego que el dinero que el Gobierno de España me dé dinero. Y que me mande vacunas, y que me mande Fondos COVID, y que me mande dinero para las empresas, y que me mande dinero para carreteras... ¿De dónde? No, hombre, la deuda no. Queremos tener una deuda del 70 % pero que a Castilla y León lleguen 10.000 millones todos los años, más que el presupuesto que tiene la Comunidad. ¡Hombre!, pues mire, no sé cuándo se va a eliminar la deuda, probablemente nunca, ni la de España, ni la de Castilla y León ni la de Aragón; lo que sí que le digo es que esto no se puede decir de Castilla y León es que en el dos mil veintidós hubo la reducción histórica más alta de deuda pública: el 5,2 %. ¿Y sabe por qué? Motivado por dos cosas: por el crecimiento de la economía y por la mejora de los ingresos públicos. Eso no se puede decir de Castilla y León, porque ni hemos mejorado la economía ni hemos mejorado los ingresos públicos. Con lo cual, no se puede reducir deuda.

Pues claro. Así, a *grosso modo*, si en los años de Rajoy Castilla y León se endeudó en 5.000 millones y en los años del presidente Pedro Sánchez nos hemos endeudado en 2.000 millones... Pues hombre, de algún lado habrán salido los otros 3.000, digo yo, y debajo del cajón no, porque todo se lo lleva el PP en sobres B, con lo cual, si le sobra algo aquí desde luego no lo aporta. Entonces, hombre, seamos un poco serios y rigurosos cuando estamos hablando de datos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando ya...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... por favor. Hala, que se alteran...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que se alteran, que se alteran, que cuando pones la realidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señora Rubio, le ruego que finalice.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Se... se alteran. Y para terminar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Está fuera de tiempo.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... Y para terminar, señor Amilivia... (Permítame treinta segundos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Permítame...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Si me lo permite. Si no me lo permite, corto aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Primero... Le pido... Iba la Comisión muy bien, nos estábamos cñiendo al asunto y ya justamente para terminar –encima fuera de tiempo–, sacamos ya los temas fuera del asunto en el que estamos tratando. Yo le pido... Tiene exactamente diez segundos para finalizar. Diez segundos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

No sé en qué parte me he salido del asunto. Muchas gracias, señor Amilivia, compartimos las 6 recomendaciones y las vamos a convertir en propuestas de resolución. Muchas gracias a todos por su trabajo –Consejo de Cuentas–.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora Rosa María Esteban Ayuso, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Señorías, yo no sé cómo mucha gente está aquí en vez de ser ministro de Economía y Hacienda y enseñar al... –¿cómo se llama?– a la actual ministra cómo se amortiza una deuda y para qué se pide la deuda.

Bruselas, catorce de junio dos mil veintiuno: España recibirá 19... 19.000 millones de Fondo COVID de la Unión Europea. La Comisión aprobará la primera transferencia para que las ayudas empiecen a llegar antes del verano; casi el 25 % de emisiones previstas para este año irán a la economía española y a sufragar los gastos de la pandemia COVID-19.

Dicho esto, me voy a las conclusiones de este informe –un informe muy interesante– y es un informe muy bueno para realizar los siguientes presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pero respecto a la deuda pública de la Junta de Castilla y León, he llegado a unas conclusiones: Castilla y León atenta... ostenta el *rating* Baa1 con perspectiva estable; refleja una buena gestión fiscal y unos moderados niveles de deuda; hay un buen acceso a los mercados de capitales. ¿Por qué? Porque tiene palabra; porque tiene con sus hechos una buena gestión en que las entidades bancarias le dan crédito. En mi pueblo dice: “A un mentiroso jamás se le concede crédito. Tienes que tener una buena financiación y una... y una palabra”.



Respecto a la deuda, respecto al... Bueno, hay un... Unos datos favorables de la Comunidad de Castilla y León respecto a la media de España: un 131,6 % frente a la media del resto de Comunidades Autónomas, que se sitúan en un 157,7 %.

Respecto a la deuda... Respecto al producto interior bruto: sitúan a Castilla y León en una situación más favorable. En el dos mil veintiuno, ha pasado al 22,7 %; y esto, esta subida, se debió a la caída de la actividad económica como consecuencia de la pandemia COVID (que hay que tenerlo muy en cuenta).

Durante los años que se han fijado los objetivos de deuda exigido por las normas en materia de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera -repeto: durante los años en los que se han fijado objetivos de deuda exigidos por las normas en materia de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera-, Castilla y León ha tenido un comportamiento más favorable que el conjunto de las Comunidades Autónomas: siempre cumplió con el objetivo; y eso lo dice perfectamente en su informe.

La relación de la carga financiera de la deuda de Castilla y León con los ingresos corrientes en dos mil once se sitúan en torno al 14 %. Está por debajo de la media de las Comunidades Autónomas, que es 9 puntos superior.

El coste de la deuda de Castilla y León a nivel presupuestario es decreciente a partir del dos mil catorce, situándose en el dos mil veintiuno en el 1,26. Y desde el punto de vista operativo de la deuda, cobra especial importancia el efecto sobre dicha deuda ha tenido la crisis del COVID y la persistencia de la inflación. Ello condiciona unas bajas perspectivas de crecimiento económico, porque se puede ver incrementada dicha deuda. Y, desde el punto de vista contable y legal, determina que se ha producido una buena gestión de deuda: estable, nivelada, moderada, la mejor sobre el producto interior bruto y buen acceso a los mercados de capital. Respecto de la amortización de la deuda allí, ahí están los datos.

Cierto es, y agradezco a todos los grupos en que sean conscientes de la necesidad de una nueva negociación del sistema de financiación autonómico, ya que han cambiado todos los parámetros y las circunstancias que se dieron cuando se aprobó el último. Hay que tener en cuenta todas las características que ya he indicado con anterioridad de Castilla y León, que son muy especiales y, si queremos seguir teniendo unos servicios esenciales de calidad, o bien nos endeudamos, o bien necesitamos una nueva financiación autonómica.

Y resulta, de verdad, resulta muy complejo, que, y muy complejo y muy triste, que el equipo de trabajo del actual Ministerio siga centrándose en que uno de los parámetros fundamentales para determinar la financiación autonómica es el poblacional. Castilla y León, como he repetido y así inicié mi intervención, las características que tiene, incluso lo que es la población, los niveles de población, no van acordes con el incremento del coste total de esos servicios esenciales.

Agradezco el apoyo a todos los grupos para ese sistema de financiación, al igual que agradezco el informe que deja muy bien reflejada toda la deuda de forma estructural y de forma operativa y que indica que la deuda es moderada -vuelvo a repetir-, estable y es una deuda contraída para cumplir servicios esenciales. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Para finalizar, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien, muchas gracias a todos por sus intervenciones. Y me van a permitir que... que cierre el debate, por lo que a mí respecta, con algunas puntualizaciones.

En primer lugar, reitero lo que he dicho durante mi intervención, y a lo mejor me he explicado mal, pero... pero, es lo que señala la conclusión 12 del informe: Castilla y León siempre cumplió con el objetivo de deuda pública establecido desde que esta exigencia entró en vigor, como lo señala la conclusión número 12 del informe. En ese contexto, lo que incumplió fue la regla de gasto y el techo de gasto, que fue lo que le llevó a no poder acceder a los fondos del sistema de financiación del Estado.

Textualmente, la conclusión 19 dice que por haber incumplido el objetivo de estabilidad y la regla de gasto del año diecinueve, año referencia en el periodo de suspensión de las reglas fiscales, no pudo acceder, en este caso, al fondo de financiación de las Comunidades Autónomas; y, en este sentido, también señala la conclusión 19, la Comunidad ha solicitado reiteradamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública que valore la opción de revisar dichas condiciones.

Es decir, incumplió las reglas fiscales, al incumplir el objetivo de estabilidad y regla de gasto, no el objetivo de deuda pública que tiene que fijar que lo ha cumplido siempre, como dice la conclusión 12. Pero en todo caso, evidentemente, el incumplimiento de la regla de gasto ha traído como consecuencia que Castilla y León no haya podido acceder desde el año diecinueve al fondo de financiación del Estado.

Aclarado eso, sí me gustaría concluir con algunas ideas en relación a este informe. Yo creo que este informe ha puesto de manifiesto -como aquí se ha dicho- que Castilla y León tiene una deuda pública con un *rating* que, en el contexto de las Comunidades Autónomas... bueno, no se puede decir que sea positiva la deuda pública, tampoco se puede decir que sea negativa, pero que es coherente con el resto de las Comunidades Autónomas y que posiblemente sea -como he dicho, desde mi punto de vista- mejor.

En segundo lugar, que -como he dicho antes- la deuda pública de Castilla y León es consecuencia de resultados presupuestarios consolidados negativos. Es decir, hablábamos de 10.100 millones aproximadamente de resultados presupuestarios consolidados negativos, coherentes, en este caso, con la deuda del periodo.

En cuanto a la infrafinanciación, yo creo que el informe, de una manera coherente y clara, ha dejado claro como existe una financiación líquida incapaz de asumir el coste de tres competencias como son: educación, servicios sociales y sanidad; es decir, una infrafinanciación determinada solo para tres... para tres competencias concretas.

En tercer lugar, que no hay correlación entre la financiación y el coste de los servicios públicos; es decir, frente a aquellos que han venido demandando, Comunidades Autónomas que vienen demandando que la financiación responda al coste efectivo de los servicios públicos, no hay correlación entre la financiación y ese coste efectivo de los servicios públicos; que no es lógicamente igual en todas las



Comunidades Autónomas, que no es igual en una Comunidad Autónoma envejecida, dispersa y con una gran extensión territorial, que en otra que tenga otras condiciones diferentes. Recordar que las variables del sistema, en este caso concreto, se establecen con un 97 % de variables de carácter demográfico poblacional y solo un 3 % de carácter geográfico; y que eso, lógicamente, perjudica a una de las Comunidades Autónomas más extensas y dispersas de España. Incluso en la dispersión no somos beneficiados porque se considera entidades singulares y no lo que ocurre en Castilla y León que somos 2.248 ayuntamientos y el 60 % de las juntas vecinales de España. Y que, a la vista de todo eso, en el sistema actual vigente, Castilla y León ha ido perdiendo peso en distintos bloques competenciales; y he explicado en qué porcentajes, en educación, en servicios sociales, etcétera, etcétera.

Y finalmente, que hemos hecho una serie de recomendaciones que os agradezco muchísimo que hayan aceptado, que intentamos o que pretendemos que como tales recomendaciones sirvan de debate de cara a un futuro modelo de financiación que supere esta situación para Castilla y León.

Por mi parte nada más y muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al informe de fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el veintidós de enero de dos mil veinticuatro, a las 14 horas.

Concluido el orden del día de esta Comisión y agradeciendo de nuevo la presencia al excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].